

CATALUNYA ANTE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 9 DE MARZO

José Montilla, President de la Generalitat de Catalunya

14/02/2008

Buenos días,

Ha llegado el momento de hablar claro y con franqueza.

No me gusta el lamento, ni la queja. En política, mucho menos.

Sólo desde la franqueza y la sinceridad podemos establecer relaciones de cooperación y de pacto. De lealtad mutua.

En Catalunya se oye, demasiadas veces la expresión de que "algunos en España no nos quieren" o "no nos entienden".

Suficientemente, podríamos añadir.

Pero el debate de fondo es que más que reclamar afecto, que sería muy conveniente, o comprensión, que todavía es más necesario lo que hay que decir alto y claro es que España debe escuchar lo que piensa, quiere y ofrece Catalunya; y transformar esta capacidad de escucha, que debe ser mutua, en acuerdos y pactos de futuro.

El pasado mes de noviembre, en otra intervención pública, también aquí en Madrid, hacía balance de los primeros meses de mi gobierno, y advertía sobre el riesgo de una desafección emocional de Catalunya hacia España y las instituciones comunes.

Las advertencias de ayer, hoy, son propuestas concretas.

Contra el desafecto y el recelo, ofrezcamos compromisos serios y acuerdos de fondo.

Creo conveniente decir, sin rodeos, lo que quiere Catalunya hoy, y, todavía más, el próximo 10 de marzo.

Dije entonces que el resultado de las elecciones generales no era indiferente a los intereses de Catalunya. No es cierto que sea lo mismo quien mande, ni que todos sean iguales. Todo lo contrario.

Por eso, conviene que el futuro presidente del Gobierno español, el que decidan las urnas y el Parlamento, y yo prefiero que sea José Luis Rodríguez Zapatero, conviene -digo- que sepa ya cuál es la agenda de Catalunya.

Porque si bien es cierto que la política española influye en la política catalana, no es menos cierto que se trata de una influencia que debe ser recíproca. Y que, por tanto, la política catalana también debe influir en la política española.

Para constatarlo basta con repasar los acontecimientos de la pasada legislatura, teñidos de un clima de crispación -alentado por el Partido Popular- en torno del proceso de reforma del Estatut de Catalunya.

Con secuelas políticas e institucionales que inevitablemente estarán presentes en la próxima legislatura.

Probablemente, este hecho no sea percibido como tan obvio, sobre todo cuando parece predominar -casi en exclusiva- una interpretación de la realidad catalana en función de la evolución de la política española.

Incluso en Catalunya hay quien parece fiar su propio futuro político al desenlace de las elecciones del 9 de marzo.

Creo mi deber como presidente de la Generalitat subrayar que la realidad de Catalunya, con su singularidad, su personalidad, su fuerza y su complejidad, es un hecho de primer orden en el panorama político español.

Una realidad política relevante, más allá de las coyunturas electorales, por importantes y decisivas que puedan ser.

Por consiguiente, lo es ahora y lo seguirá siendo después de las elecciones. Sea cual sea el resultado electoral.

Y de este hecho incontestable todo el mundo tendría que sacar las conclusiones pertinentes, empezando por las dos grandes fuerzas políticas del país.

Y siguiendo por los propios partidos políticos catalanes, que harían bien en no confundir sus intereses con el interés general de Catalunya.

Para que se me entienda bien quiero dejar claro lo siguiente:

Como President de la Generalitat de Catalunya no subordino ni voy a subordinar en el futuro la política catalana a la lógica de la política española. No vamos a confundir influencia con subordinación.

Y al mismo tiempo, también creo que la presencia de la política catalana en la política española ha de ser más constructiva y más eficaz, y no tan aparatosa y retórica como quizás lo haya sido en estos últimos años.

Quien les habla es el 128 President de la Generalitat de Catalunya. Este hecho histórico se proyecta de forma ineludible en el ejercicio de mi cargo, y lo inscribe en una perspectiva de larga duración, que relativiza el peso de las coyunturas y de las vicisitudes políticas, y que -en cierto sentido-, trasciende las personalidades concretas que ejercen esta función.

El primer deber de todo President de la Generalitat es preservar la continuidad de las instituciones, como garantía de la salvaguarda y -al mismo tiempo- de la renovación de la identidad catalana.

Como instrumento para el autogobierno de los catalanes y como referente para pensar colectivamente un proyecto de futuro.

Esta fue una de las mayores preocupaciones, y a la vez uno de los mayores méritos del President Tarradellas, cuando hace treinta años vino a Madrid a negociar, no su futuro político, sino el restablecimiento de la Generalitat de Catalunya.

A raíz de la concesión de las Medallas de Oro de la Generalitat a los presidentes Jordi Pujol y Pasqual Maragall, afirmé que "es la continuidad

institucional la que nos hace completar con orgullo aquello que los que nos precedieron iniciaron, y a la vez iniciar –con idéntico orgullo- caminos que sabemos que no completaremos nosotros".

Mi primera y máxima obligación es, pues, servir al interés general de Catalunya, desde las instituciones de la Generalitat, al servicio de las aspiraciones de los ciudadanos catalanes, con la máxima lealtad constitucional y con un espíritu de concordia.

Mi deber es aplicar una lógica institucional guiada por el mandato fundamental, en el presente y en el futuro inmediato, de aplicar y desarrollar el nuevo Estatut de Catalunya.

Desde esta premisa -y con la lógica política que de ella se deriva- abordo y abordaré las relaciones con las instituciones y las fuerzas políticas, tanto las de ámbito estrictamente catalán como las de ámbito español. Y, en lo que me corresponda y competa, las de ámbito comunitario europeo.

Con plena conciencia de que existe una influencia mutua. Y convencido de que una gestión inteligente de la interdependencia nos puede beneficiar a todos.

Tenemos la obligación de buscar el punto óptimo de la relación entre las instituciones de gobierno de Catalunya y de España que -estoy convencido de ello- no tiene por qué ser un juego de suma cero.

Más aún: tenemos la obligación de hacer que sea una relación de y en beneficio mutuo.

Pero para conseguirlo se precisa exigencia y responsabilidad; claridad, transparencia y lealtad.

Siempre -claro está- en ambas direcciones.

Por ello, quisiera, a continuación, exponer cuál va a ser la agenda de temas que el Gobierno de Catalunya planteará al Gobierno de España que salga de las urnas del próximo 9 de marzo.

A nadie sorprenderá que sitúe en primer lugar en el orden de prioridades, la necesidad de acordar un nuevo sistema de financiación, a partir de lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Catalunya.

El modelo actual ha cumplido su función durante unos años, pero hace tiempo que ha agotado su recorrido.

La base sobre la que se acordó el último sistema y sobre la que se efectuó el reparto de recursos (datos de población de 1999), no concuerda con la propia evolución demográfica de las Comunidades Autónomas.

Muy especialmente en el caso de Catalunya. Pero también en el de otras comunidades.

El actual sistema somete los ingresos fiscales autonómicos a oscilaciones cíclicas, que dificultan enormemente la planificación y la gestión de nuestros recursos.

Y, además, no nos dota de los instrumentos fiscales necesarios para adaptar plenamente las áreas de gasto social más expansivas, que son competencia básicamente de las Comunidades Autónomas -educación y sanidad- a las necesidades de la población.

Una población que ha crecido de modo extraordinario los últimos años, sin que hayan aumentado en igual medida los recursos para hacer frente al aumento del gasto social que dicho crecimiento de población conllevaba.

Les pondré un par de ejemplos ilustrativos de esta situación:

En Sanidad.

Contando las tarjetas sanitarias.

En 1999: 6.208.000 personas.

En diciembre del 2007: 7.530.000 personas!

Un incremento del 20,8%.

En educación.

Contando alumnos.

En el curso 99-2000: 990.000 alumnos

En el curso 2007-2008: 1.134.000 alumnos!

Y nuestras previsiones indican que habrá aumentado otros 30.000 alumnos más, a finales de este curso.

Además, el porcentaje de alumnado extranjero sobre el total ha pasado de ser del 2% hace 8 años, a superar el 12%.

Con esta realidad incuestionable, que desborda el sistema de financiación vigente...

Nadie debería sorprenderse que afirme que no es lógico que, mientras el Estado genera superávit presupuestario -gracias a una buena gestión, todo sea dicho-, y gracias a tener los principales e imprescindibles instrumentos fiscales, las autonomías veamos como caen los ingresos de algunos de nuestros impuestos.

Como el de transmisiones, por ejemplo, que tienen un comportamiento muy cíclico, dificultando el que podamos hacer frente a nuestras obligaciones como consecuencia del incremento constante del coste de competencias asumidas.

Existen, pues, razones objetivas más que suficientes para establecer un nuevo sistema de financiación, que se adapte plenamente a nuestra nueva realidad social y económica.

El Estatuto de 2006 también establece que, antes del 9 de agosto, se debería crear el Consorcio para la gestión tributaria en Catalunya.

Un consorcio constituido a partir de una participación paritaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Agencia Tributaria de Catalunya.

Este Consorcio debe permitir una mejora de la gestión tributaria, una recaudación más eficaz, una mayor agilidad de las funciones de control y una mayor atención de los servicios de inspección en el territorio.

Para la ciudadanía, éste debe ser un ejemplo paradigmático de la voluntad de las administraciones de la Generalitat y del Estado, de llevar a cabo una gestión ejemplar de los recursos públicos.

Y para los contribuyentes, se debe de configurar como una administración de proximidad, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Estoy convencido de que, con este paso estaremos fortaleciendo nuestro autogobierno y fortaleciendo el Estado al mismo tiempo.

Con esta misma lógica queremos avanzar en la negociación de los trasposos de competencias previstos en el Estatut.

Para ello, como ya dije meses atrás, es necesario que el futuro gobierno de España venza inercias y lógicas resistencias de la Administración del Estado.

Con todo, debo hacer constar la valoración positiva que hacemos después del año y poco, de desarrollo del mismo y que se ha traducido en algunos trasposos, alguno de ellos significativo, y asunción de competencias nuevas.

Espero que algún día todo el mundo entienda y acepte el principio de que, por regla general, una competencia transferida a una CC.AA., ni se va de España, ni la pierde el Estado.

También va a figurar en nuestro orden de prioridades la exigencia mutua de una aplicación rigurosa de la disposición adicional 3ª del Estatut,

relativa a las inversiones del Estado en infraestructuras, durante el período 2007-2013.

En septiembre del año pasado, después de una larga y compleja negociación, Estado y Generalitat llegaron a un acuerdo satisfactorio.

Y es justo reconocer que representa un importante esfuerzo de reparación del maltrato inversor que ha sufrido Catalunya durante demasiados años.

Un esfuerzo que no puedo aceptar de ningún modo que sea considerado un privilegio. De ningún modo.

Porque se trata de un acto de justicia. Es evidente que si los sucesivos gobiernos, que España ha tenido desde 1980, hubieran invertido de modo proporcional y sostenido en las infraestructuras de Catalunya, no hubiera hecho falta la disposición del Estatuto de 2006.

El esfuerzo que ahora y los próximos años realizará el Estado, tiene su correspondencia en los presupuestos de la Generalitat y en el rigor que guiará su ejecución.

Esta es también la razón por la que, a partir del próximo mes de Marzo proponemos retomar la negociación de un nuevo Plan de Cercanías con el Ministerio de Fomento.

Se trata de desarrollar un potente sistema ferroviario catalán, empezando por la mejora de nuestra red de Cercanías.

Asimismo estamos negociando el traspaso del servicio para acercar la gestión a los usuarios, garantizar la calidad del mismo -después de los episodios vividos este otoño- y ejercer las competencias que nos otorga lo previsto en el Estatuto de Autonomía.

El servicio ferroviario de cercanías y regionales se debe gestionar desde Catalunya.

Y la Generalitat debe poder participar, asimismo, en la toma de decisiones y la planificación de la gestión de la infraestructura ferroviaria, en coordinación con el ADIF.

Además, y en el caso específico de Barcelona, se deberían mantener mecanismos de coordinación, para desarrollar los proyectos y ejecutar las obras relativas a la alta velocidad que, una vez ha llegado a la estación de Sants, debe cruzar la ciudad, llegar a Sagrera y continuar hasta la frontera francesa.

El propio proceso de reequilibrio urbano y territorial de Catalunya requiere que ejecutemos prioritariamente dos nuevos ejes ferroviarios: el llamado Eje Orbital y el Eje Transversal (paralelo al eje viario que estamos desdoblado).

Y es necesario extender la red ferroviaria a las principales áreas urbanas de Catalunya, de la misma forma que la conexión entre España y Europa exige que completemos la red de alta velocidad, hacia el norte y hacia el corredor mediterráneo.

A todo eso nos estamos refiriendo cuando decimos que las inversiones de la DA 3ª vienen a ser la reparación de un maltrato inversor acumulado durante muchos años.

Últimamente se ha hablado mucho de los déficits de nuestro capital físico -de nuestras infraestructuras. El propio Presidente del Gobierno español -el Presidente Zapatero- los ha reconocido públicamente.

Hemos hablado de los déficits que padece Catalunya y hemos empezado a crear las condiciones para resolverlos a través del acuerdo de inversiones.

Pero la próxima legislatura debemos afrontar, también, el reto de acompañar estas inversiones con modelos de gestión descentralizada.

Las infraestructuras por sí solas no inducen al crecimiento, y es erróneo pensar en ellas como motor de desarrollo.

Las infraestructuras deben ser un elemento de estímulo y potenciación de un desarrollo económico que requiere una mayor proximidad a la especialización productiva y a las pautas de movilidad del territorio. Y el Gobierno de la Generalitat debe tener un papel esencial en su gestión.

Justamente por esta razón, también nos proponemos impulsar la constitución de un consorcio con participación del sector privado y de las administraciones central, local y de la Generalitat para gestionar el aeropuerto de Barcelona-Prat. Con participación determinante de las administraciones catalanas.

Esta agenda que les presento, incidirá positivamente en el cambio de modelo de competitividad que orienta la política económica del Gobierno y la Unión Europea.

Un modelo que nos encamine hacia una economía del conocimiento a través de una mejora sostenida de la productividad, y que debe servir de motor a nuestros proyectos de reforma social.

Se trata de una agenda de objetivos y prioridades plenamente compartido por la sociedad civil catalana.

Y también de una agenda que requiere una apuesta decidida del Estado por el desarrollo de una política tecnológica y de apoyo a la innovación plenamente adaptada a los procesos de especialización productiva del territorio.

Debemos definir nuevas corresponsabilidades también en este terreno, para conseguir que el esfuerzo que realizan las distintas administraciones no se diluya.

La propia complejidad del funcionamiento del Estado de las Autonomías requiere un trabajo adicional de colaboración y coordinación institucional, que es esencial para afrontar los retos económicos y sociales que tenemos.

Los próximos años España debe seguir fortaleciendo su sistema de bienestar, logrando un desarrollo efectivo de la Ley de Atención de las Personas Dependientes y priorizando un gasto social preventivo.

Un gasto social orientado claramente a la educación, a la formación profesional y a la salud, que reduzca las necesidades futuras en materia de gastos sociales reparadores.

Si queremos equipararnos con los modelos económicos más avanzados, también debemos aspirar a continuar ampliando nuestro Estado del Bienestar con políticas sostenibles y equitativas.

Nos encontramos en un momento decisivo para pasar de una cultura del subsidio social a una cultura del servicio público más justa y equitativa.

Y esta idea se debe transmitir con más fuerza en la acción conjunta entre el Estado y las Comunidades Autónomas porque amplía y profundiza en los derechos de los ciudadanos.

La propia Ley de Atención a la Dependencia descansa en una compenetración entre el Estado y la Generalitat hasta ahora inédita.

Nuestro sistema de bienestar se debe ir alejando de la asistencia social, y debe avanzar de forma concertada, a través del diálogo y del respeto competencial, mejorando el funcionamiento del sistema autonómico.

Por esta razón, debemos reforzar y consolidar la participación de las CC.AA. tanto en la definición de políticas de Estado, a través de las conferencias sectoriales, como en las políticas comunitarias, a través de la participación en los organismos de la Unión Europea.

Debemos avanzar hacia un modelo de carácter federal en el sistema de relaciones entre el Estado y las Autonomías, y también en la

participación de las Comunidades en los procesos de decisión del Estado, reformando el Senado para convertirlo en una verdadera cámara de representación territorial.

Y junto con este objetivo, otro de tanta o más importancia: la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Esta Ley debe consolidar el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya como el máximo órgano jurisdiccional de todos los procesos iniciados en Catalunya -sin perjuicio de la función de unificación doctrinal que corresponde al Tribunal Supremo- y el resto de previsiones del Título Primero y Tercero del Estatuto de Autonomía.

Sobre la Administración de justicia pesa un severo veredicto de la opinión pública, que llevamos años arrastrando y que debemos resolver de una vez por todas.

Finalmente, y también con la consciencia de que se ha cometido un grave error en no plantearlo con mayor serenidad y exigencia hace ya muchos años, vamos a poner encima de la mesa del futuro gobierno la necesidad de abordar la defensa y la promoción, por parte del Estado, de todas las lenguas españolas, tal como establece el artículo 3.3 de la CE de 1978.

De acuerdo con el espíritu constitucional, debemos avanzar en el derecho al uso de las demás lenguas del Estado, además de la castellana, en los distintos niveles de la administración.

Un par de ejemplos: debe ser posible plantearse medidas innovadoras en este terreno, como la creación de un canal de las lenguas de España en la oferta digital de RTVE.

O medidas lógicas como el impulso a la creación de cátedras de catalán, gallego y euskera en las universidades españolas.

No tiene sentido que haya más cátedras de catalán en las universidades alemanas o británicas que en las españolas.

Dicho esto, el gobierno actual del Presidente Zapatero es el único que ha realizado algunas acciones en este sentido.

En resumen: lo que planteará y va a exigir el gobierno de Catalunya al gobierno que salga de las urnas el próximo 9 de marzo, se podría sintetizar en el siguiente decálogo:

Primero. Nuevo sistema de financiación.

Segundo. Creación del Consorcio con participación paritaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria de Catalunya.

Tercero. Agilización de los traspasos de competencias, previstos en el Estatuto de 2006.

Cuarto. Aplicación rigurosa de la DA3a, en lo relativo a las inversiones del Estado en Catalunya. Lo ha sido en el 2008.

Quinto. Traspaso del Servicio de Cercanías y ejecución del Plan de Inversiones previsto.

Sexto. Nuevo modelo de gestión para el Aeropuerto de Barcelona.

Séptimo. Participación efectiva de las CC.AA. en la definición de políticas sectoriales.

Octavo. Reforma del Senado con una clara orientación federal.

Noveno. Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y décimo. Defensa y promoción, por parte del Estado, de todas las lenguas españolas, tal como establece el artículo 3.3 de la CE de 1978.

Estos diez objetivos, representan buena parte de las aspiraciones expresadas por la sociedad catalana y sus instituciones.

Todos ellos merecen una respuesta política e institucional de altura, ajena a la mirada cortoplacista que pueda convenir a las coyunturas. Es decir, precisan de una política de Estado.

Porque, en gran parte, constituyen el núcleo del pacto político entre Catalunya y España que representa el Estatuto aprobado por las Cortes Generales y refrendado por el pueblo catalán.

Son, por lo tanto, objetivos a alcanzar, en el marco de la relación bilateral perfectamente definida y delimitada por nuestro bloque constitucional.

Afirmar la relación bilateral es congruente con la naturaleza misma del Estado autonómico, basado en las relaciones determinadas por los respectivos estatutos entre las Comunidades Autónomas y el conjunto del Estado.

No se trata pues de una voluntad de querer imponer unilateralmente una relación privilegiada.

Se trata simplemente de cumplir con lo acordado.

Esta es la claridad y la franqueza de la que les hablaba.

Ésta es nuestra exigencia. La legítima exigencia que plantea Catalunya.

El Estatuto de Autonomía de Catalunya es una ley fruto de un pacto entre el parlamento catalán y las Cortes españolas.

Ello no impide, insisto una vez más, que nuestra exigencia de cumplimiento del Estatuto no vaya acompañada de nuestra responsabilidad con el funcionamiento del Estado autonómico.

Y por consiguiente con el compromiso con un programa para desarrollar a fondo los mecanismos que permitan un funcionamiento corresponsable, eficiente y transparente de nuestro Estado complejo. Ésta es una responsabilidad compartida de la que no vamos a rehuir en absoluto.

Mi planteamiento quiere ser equilibrado y medurado. Por eso pretende encontrar el punto justo entre la exigencia y la responsabilidad. Y entre

la bilateralidad lógica y la multilateralidad en aquello que sea conveniente.

Estoy convencido -como ya habrán podido intuir- de que la satisfacción de las aspiraciones de Catalunya va a ser mucho más fácil con la fuerza política que ha impulsado y votado el Estatuto, que no con aquella que interpuso, mantiene y ha afirmado que va a mantener su impugnación y recurso ante el Tribunal Constitucional.

Por ello mi posición política ante las elecciones es inequívoca: quiero una nueva victoria del Partido Socialista y deseo que José Luis Rodríguez Zapatero sea el nuevo presidente del Gobierno de España.

Creo que es la mejor opción para proseguir con la tarea emprendida de modernización del país, de ampliación de los derechos y libertades y de desarrollo de la España plural.

Obviamente, ésta es una voluntad ligada a mi condición de primer secretario de los socialistas catalanes, pero también es una convicción adquirida en mi desempeño institucional como President de la Generalitat, que tengo la misión de defender, impulsar y desarrollar el autogobierno de Catalunya.

Ahora bien, más allá de la opción política que defiendo, con la misma rotundidad reitero que las aspiraciones de Catalunya no pueden ser ignoradas por ningún Gobierno de España, sea cual sea su color político.

Ni con unos estaremos dispuestos a ceder ni con otros vamos a renunciar a los principales objetivos y aspiraciones fijados para el desarrollo del autogobierno y el avance de la sociedad catalana.

Porque son unas aspiraciones planteadas -repito- desde la exigencia de unos derechos reconocidos y desde la responsabilidad de unos deberes asumidos.

Como President de la Generalitat -reitero- mi obligación principal es defender las aspiraciones de los ciudadanos catalanes, más allá de las coyunturas y por encima de los partidismos.

Una actitud recelosa, condescendiente y dilatoria con el desarrollo del autogobierno de Catalunya por parte del Gobierno de España sería, desde mi punto de vista, un grave problema a la estabilidad política y al progreso armónico de los pueblos de España.

Si esta actitud fuera, además, hostil estaríamos frente a un grave atentado a la Constitución y a nuestra democracia.

Aprovechemos el momento. Cumplamos con nuestras obligaciones y nuestra responsabilidad histórica.

Si no lo hacemos, quizás algún día, nos arrepentiremos de no haber aprovechado la oportunidad de establecer una relación leal y transparente entre las instituciones de Catalunya y de España sobre la base del pacto estatutario.

La política, los políticos, las instituciones pueden aumentar, pero también disminuir el riesgo que advertía de desafección mutua entre Catalunya y el resto de España.

Hagamos hoy lo que nos corresponde para no tener que avergonzarnos mañana o recriminarnos y echarnos en cara nuestras actitudes.

En todo momento he considerado que mi deber de lealtad me obliga a exponer con franqueza el riesgo de fragilizar los vínculos políticos y emocionales entre Catalunya y España.

Y creo que en un momento electoral como en el que estamos, dicha obligación era ineludible.

Confío en que se me haya entendido (sobretudo confío en que se me quiera entender), con la esperanza -que anhelo que sea compartida- de que en un próximo futuro se vayan desvaneciendo las brumas que hayan podido ocultar un horizonte venturoso para unos y otros.

Muchas gracias por haberme ofrecido, de nuevo, la oportunidad de comparecer ante un foro tan cualificado como el que todos ustedes representan.

No he querido dejar de aprovechar la oportunidad que me brinda la amable tribuna de Europa Press para transmitir un mensaje político desde mi posición de President de la Generalitat de Catalunya.

Y de hacerlo, precisamente a pocas semanas de la celebración de las elecciones generales. Muchas gracias.

